



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Parque Nacional Natural Chingaza
Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena
Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Parque Nacional Natural Tinigua
Parque Nacional Natural Tuparro
Parque Nacional Natural Sumapaz



AUTO DE APERTURA No. 017
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 001 DE 2018

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se efectúa el presente estudio previo como soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación. Y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Mediante Resolución No. 029 de fecha siete (7) de Octubre de 2011, a la Dirección Territorial Orinoquía (DTOR) se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural Tinigua (PNN Tinigua), Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena (PNN Macarena), Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos (PNN Picachos), Parque Nacional Natural El Tuparro (PNN Tuparro), Parque Nacional Natural Chingaza (PNN Chingaza) y Parque Nacional Natural Sumapaz (PNN Sumapaz).

Tanto la DTOR, como los parques adscritos a ella enunciados anteriormente, demandan el desarrollo y profundización de temas atinentes a su gestión junto con el equipo profesional, técnico y/u operativo del mismo, en la realización de las actividades de conservación a los recursos naturales dentro del área, relacionamiento interinstitucional con las diferentes autoridades ambientales, locales y regionales de su zona de influencia en la búsqueda constante de actores de interés que permitan aunar esfuerzos en la conservación de los recursos y el bienestar de los habitantes; así como en el cumplimiento de actividades administrativas y la implementación de los correctivos necesarios en los procesos administrativos mediante la identificación de actividades que registren un desempeño deficiente o riesgoso, en el marco de los procesos y procedimientos establecidos por la Entidad.

Para garantizar el efectivo cumplimiento de dichas actividades se requiere del uso de papelería y elementos de escritorio para el adecuado desempeño de las tareas diarias mencionadas. Por lo que se requiere contratar adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio para la cabal realización de tareas diarias de funcionarios y contratistas, en pro del cumplimiento de las actividades administrativas y misionales trazadas por la Entidad.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia
Parque Nacional Natural Chingaza
Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena
Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Parque Nacional Natural Tinigua
Parque Nacional Natural Tuparro
Parque Nacional Natural Sumapaz



Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de la DTOR y todas las áreas protegidas adscritas, se hace indispensable realizar la contratación de una persona natural o jurídica que provea de los elementos de papelería y útiles de escritorio, la cual se encuentra soportada por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2018, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de acuerdo marco de precios, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para la Dirección Territorial de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2018 y al objeto a contratar, respetando los principios de transparencia, economía y responsabilidad contemplados en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993.

Que se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos que soportan la contratación, conforme lo dispone el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que del 17 de Abril de 2018, Parques Nacionales de Colombia publicó en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública — SECOP II el aviso de convocatoria, estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones, con el fin de que los posibles oferentes formularan observaciones a los mismos.

Que los interesados en el presente Proceso de Contratación no presentaron observaciones a los documentos del proceso como puede constatarse en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública — SECOP II.

Que en cumplimiento de lo ordenado por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, no se presentó solicitud de limitación de la Selección Abreviada a MIPYMES.

Que por lo anterior, el Director Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia,

DECIDE

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 001 de 2018, con las siguientes condiciones:

1.- **OBJETO:** Adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio con destino a la Dirección Territorial Orinoquia y sus seis (6) áreas protegidas (PNN, Chingaza, PNN Sierra la Macarena, PNN Picachos, PNN Tinigua, PNN Tuparro y PNN Sumapaz).





Parques Nacionales Naturales de Colombia
 Dirección Territorial Orinoquía
 Parque Nacional Natural Chingaza
 Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena
 Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
 Parque Nacional Natural Tinigua
 Parque Nacional Natural Tuparro
 Parque Nacional Natural Sumapaz



2.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: Parques Nacionales Naturales de Colombia adelantará el presente proceso por la modalidad de Selección Abreviada, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

3.- CRONOGRAMA:

Publicación del aviso de convocatoria pública	9 días de tiempo transcurrido (17/04/2018 08:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Estudios Previos	9 días de tiempo transcurrido (17/04/2018 08:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	9 días de tiempo transcurrido (17/04/2018 08:07:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	2 días de tiempo transcurrido (24/04/2018 03:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	19 horas de tiempo transcurrido (26/04/2018 03:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	19 horas de tiempo transcurrido (26/04/2018 03:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	(27/04/2018 03:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	(27/04/2018 03:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	6 días para terminar (03/05/2018 03:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	7 días para terminar (04/05/2018 03:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	7 días para terminar (04/05/2018 05:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	11 días para terminar (08/05/2018 03:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia
Parque Nacional Natural Chingaza
Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena
Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Parque Nacional Natural Tinigua
Parque Nacional Natural Tuparro
Parque Nacional Natural Sumapaz



Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	11 días para terminar (08/05/2018 03:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	19 días para terminar (16/05/2018 03:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de verificación o evaluación	19 días para terminar (16/05/2018 03:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	24 días para terminar (21/05/2018 03:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre económico	27 días para terminar (24/05/2018 03:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	28 días para terminar (25/05/2018 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	28 días para terminar (25/05/2018 03:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de la garantía única de cumplimiento	29/05/2018 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de la garantía única de cumplimiento.	29/05/2018 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

4.- Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

5.-El presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$42.811.000) PESOS M/CTE, incluido IVA.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer como fecha de apertura y cierre de la Selección Abreviada por Subasta inversa No. 001 de 2018 las establecidas en el cronograma de la selección.

ARTICULO TERCERO:- Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia
Parque Nacional Natural Chingaza
Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena
Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Parque Nacional Natural Tinigua
Parque Nacional Natural Tuparro
Parque Nacional Natural Sumapaz



ARTICULO CUARTO:- Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTICULO QUINTO:- El presente auto rige a partir de la fecha de su expedición.

Para Constancia, se suscribe en Villavicencio a los 27 días del mes de Abril


EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial
Dirección Territorial Orinoquia

PROYECTÓ: Silvia Andrea Rodríguez- Abogada Contratos DTOR

